

PMF/FAQ relacionadas con la tesis

Esta información se actualiza en <http://www.ucm.es/info/inmuno/doctorado.htm>*

Fecha 27/7/2009

Revise la entrada 1d de * para enlaces oficiales, la 1h para plazos habituales y teléfonos, y todas las entradas 5, especialmente la 5f. Consulte también la web institucional

http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?COOKIE_SET=1&tp=Estudios%20de%20Doctorado&a=estudios&d=0001464.php

Inscripción

Traslado desde otro programa. Si no tiene el DEA no es posible debido a la extinción de nuestro programa, (ver 1m para otras opciones). Si tiene el DEA debe contactar con la Secretaría que desee (ver 1h) para los aspectos administrativos. Desde la inscripción hasta la lectura deberá pagar la tutela. La UCM nombrará un nuevo tutor, pero puede seguir el mismo director aunque debe validar su CV para que figure en 5a (siga las instrucciones de 5f). Si procede de fuera de la Comunidad de Madrid es posible que puede solicitar beca de movilidad (consulte 1i).

¿Cuándo hay que inscribir? Como se indica en 1h), la inscripción es de Noviembre a Marzo cada curso, y permite leer la tesis en dicho curso (antes del 30 de Septiembre, o después pero pagando tutela). Si no la inscribes antes del 30 de Marzo tendrás que esperar a Noviembre y leer como pronto en Diciembre. **El área de Inmunología necesita unos días para tramitar la firma del director, de modo que la fecha de inscripción interna es el 15 de Marzo.**

¿Es necesario que inscriba la tesis, si este año no voy a presentarla? No. La inscripción de la tesis se puede hacer en cualquier momento del doctorado (desde la admisión). Típicamente se hace cuando se conoce el título definitivo, aunque éste puede cambiarse. No se puede tramitar la tesis si antes no está inscrita. La inscripción obliga a la tutela.

¿Existe algún modelo para el proyecto de tesis que hay que adjuntar a la inscripción? ¿Hay un número de páginas mínimo, algún formato, hay que encuadernarlo? No hay un modelo oficial, pero lo bueno, si breve... Es sólo un resumen. Uno o dos folios son suficientes. Debe contener al menos antecedentes, objetivos, métodos y referencias. No necesita encuadernación alguna. Envíe la información que figura en el excel de la entrada 1h de * a inmuno@med.ucm.es, necesaria para mantener la mención de calidad del Programa en el MICINN.

El proyecto que hay que presentar a la hora de realizar la inscripción, ¿debe acompañarla o existe un plazo de entrega mayor? Debe acompañarla.

¿Hay que entregar un proyecto si perteneces a la facultad de Biología? Sí, pero consulte con el Departamento implicado. Teléfonos en la entrada 1h de *.

Si la tesis es por publicaciones y en el artículo hay más de una doctoranda, ¿se puede incluir ese artículo en la tesis de ambas? No. Esto se explica en la entrada 5c de *. De todos modos es mejor consultar con el Dpto. implicado. Teléfonos en la entrada 1h de *.

Si el director de tesis no está incluido en la lista de directores que figura en la web del Doctorado, ¿qué hay que hacer para incluirlo? Esto se explica en la entrada 5f de *. Hay que adjuntar su CV a la inscripción.

Tutela

¿Es necesario hacer la matrícula de la tutela por la elaboración de la tesis doctoral, si este año no voy a presentarla? No, salvo que se haya inscrito la tesis. Extracto de <http://www.ucm.es/info/ucmp/cont/descargas/documento13390.doc>: "Los estudiantes de doctorado que hayan obtenido la suficiencia investigadora (el DEA), y tengan inscrita la tesis doctoral, deberán formalizar una matrícula en concepto de **Tutela académica por la elaboración de la tesis doctoral**, cada curso académico, hasta su admisión a trámite para la

defensa, con la finalidad de mantener la vinculación académica con la universidad y el derecho de uso de los servicios académicos". La tutela es una manera de seguir estando vinculada formalmente a la Universidad y poder usar sus servicios. Incluye un seguro. Suele ser necesaria para algunos extranjeros, ya que el visado requiere una matrícula viva. Los alumnos que hayan inscrito la tesis están obligados a pagar la tutela. Si no lo hacen, al tramitar la tesis se cobra la tutela de los años transcurridos (consulte en Secretaría, ver teléfonos en la entrada 1h de *). Por tanto, si este año no se va a presentar la tesis no es necesario matricularse de la tutela salvo que se haya inscrito la tesis.